

Buenos Aires, 6 de febrero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a fin de contratar la provisión de prendas de trabajo con destino al Cuerpo Médico Forense y a la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE.

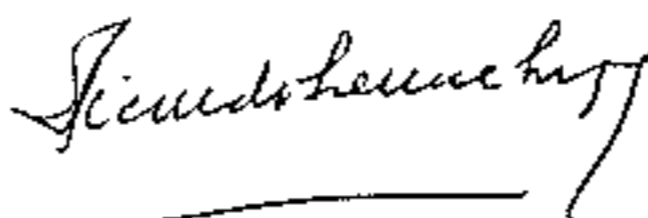
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 13/15 (Forma de Pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 28.352.-), de la siguiente manera:

\$ 28.252.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-003-1-12-1210-203) y

\$ 100.- A la Cuenta "Cueros, plásticos caucho y sus manufacturas (1-05-003-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO HERRERA (S)